



ROVIJAN S.A.

Yanuncay 125 Urb. Mutualista Pichincha
Santo Domingo de los Colorados, Ecuador
+593-2-750-483 Fax: 760-748
E-Mail: ryepez@uiq.telconet.net

0000000019

Santo Domingo de los Colorados, 29 de Abril de 1.998

Señor

Rodrigo Yépez Flores

Presente

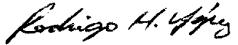
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de ROVIJAN S.A., en sesión celebrada el 29 de abril de 1.998, resolvió designarlo para el cargo de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL, judicial y extrajudicial de la Compañía, por el periodo de cinco (5) años y hasta que sea legalmente reemplazado; con todas las atribuciones y deberes constantes en el artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, a contarse de la presente fecha. La compañía fue constituida, mediante Escritura Pública otorgada el 18 de marzo de 1.998, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito; aprobada por la Superintendencia de Compañías el 17 de abril de 1.998, mediante Resolución No 99.1.1.1.0882, e inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados el 28 de los mismos mes y año.

Muy atentamente,


Dr. Jaime Chancala Rivera,
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Yo, Rodrigo Hernán Yépez Flores, de estado civil casado, 51 años de edad, profesión Industrial, nacionalidad Estadounidense por naturalización, portador de la Cédula de Identidad No 170068108-1 y domiciliado en la calle Yanuncay 125, de la Urbanización Mutualista Pichincha, de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Pichincha, ACEPTE el cargo de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía ROVIJAN S.A.; prometiendo desempeñar mi función de la mejor manera posible, cumpliendo fielmente las disposiciones Legales y Estatutarias. Para constancia, firmo en Santo Domingo de los Colorados, a 29 de abril de 1998.


Sr. Rodrigo Hernán Yépez Flores

~~En esta fecha se inscribió el documento que antecede en el Registro de Nombramientos tomo 32. Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el Nro. 301.- Santo Domingo de los Colorados, 27 de mayo de 1998.-~~

Ab. Oliver Barba

~~Juez 18 de lo Civil de Pichincha
encargado del Registro Mercantil~~

20

and the 50% come to closure after about 10 years. The empirical fit to the data is excellent.